

**INFORME ESTADÍSTICO DE MANEJO DE CASOS EN SERVICIOS SOCIALES DE
INSTITUCIONES PARA MENORES TRANSGRESORES
NOVIEMBRE 2022**

Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico de Manejo de Casos en Servicios Sociales en Instituciones para Menores Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Negociado de Instituciones de Custodia, División de Servicios Operacionales
Unidad de información:	Sección de Servicios Sociopенales Adultos y de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe	Este informe estadístico presenta las tendencias de la cantidad de personal asignado a las instituciones, su clasificación, cantidad de casos asignados y la necesidad de personal requerido por mes, según las políticas.
Objetivos del informe	1. Identificar la cantidad Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles asignados a cada institución. 2. Indicar el promedio de asignación de casos por Trabajador Social y Técnico de Servicios Juveniles. 3. Conocer la Clasificación de Puestos de los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles.

Variables principales:	1. Número de Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 2. Casos asignados a Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 3. Número de Supervisores de Trabajo Social. 4. Promedio de matrícula atendida durante el mes.
Cobertura:	Región Norte y Sur
Unidad de análisis:	Personal asignado al Área de Trabajo Social Institucional y Comunitario Juvenil
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Estadístico Mensual de Manejo de Casos en Servicios de Trabajo Social Institucional Y Comunitario
Instrumento de recopilación	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual
Período de referencia de datos:	AF 2022-2023
Información presentada en el informe es desglosada por género.	No. Este informe se desglosa por puestos y cantidad de casos.
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	<u>http://dcr.pr.gov/</u>
Costo del informe:	No tiene.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

20 de diciembre de 2022

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Definiciones:

1. Sección de Clasificación y Evaluación: se encarga de evaluar y determinar la reubicación de todo joven cuya custodia ha sido entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación por Orden del Tribunal.
2. Unidad de Maltrato y Negligencia Institucional Juvenil (UMNIJ): la misma cuenta con personal especializado que es responsable de realizar un análisis de datos recopilados de los incidentes de alegado maltrato institucional para identificar patrones y tendencias sobre éstos. Establece y promueve mecanismos preventivos para reducir la ocurrencia de incidentes en las instituciones juveniles.
3. Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC): profesionales con servicios itinerantes en el área de salud mental y consejería en el área de uso y abuso de sustancias controladas, compuesta por un Psiquiatra, un Psicólogo, un Consejero en Sustancias Controladas y un Trabajador Social.
4. Programa de Modificación de Conducta (PMC): este programa está orientado en aumentar el número y la calidad de las conductas deseables, así como también en la disminución o extinción de aquellas que no lo son. A través de técnicas y refuerzos se espera que el/la joven adquiera una conducta que previamente carecía. La labor del personal institucional es de suma importancia para la evaluación, tanto de las conductas deseadas que necesitan desarrollarse como también las conductas que no lo son.

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabras; información sobre desarrollo y resultados del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivos tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructuras políticas publica correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

Normas Aplicables del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos:

- Norma No. 6.1 Capítulo Clasificación y Ubicación de Jóvenes; Instrumento de Clasificación por Riesgo.
- Norma No. 12.2.16. Los Equipos Multidisciplinarios deben incluir: un Psiquiatra de Niños y Adolescentes, un Psicólogo Clínico, un Trabajador Social Clínico y un Consejero de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. Este equipo constituye la Unidad de Salud Mental Institucional y Comunitaria (USMIC). Capítulo 12 - Servicios de Salud. Revisada 2016.
- Norma No. 13.1.1 Capítulo Maltrato y Negligencia Institucional; Identificación, Clasificación y Reporte de los Referidos de Maltrato y/o Negligencia Institucional.
- Norma No. 17.2, C. Los Trabajadores Sociales, bajo condiciones normales, tienen asignados un volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social. Capítulo 17 - Programa de Trabajo Social en Instituciones. Revisada 2016.
- Norma No. 18.3. Manejo del Caso. El Trabajador Social Comunitario atiende un volumen no mayor de 25 casos activos, en condiciones normales. Capítulo 18 - Centros de Servicios Multifamiliares. Revisada 2016.

PERSONAL

Personal adscrito a Servicios de Trabajo Social Institucional y Comunitarios

Nombre	Puesto	Lugar
Gineima I. Ojeda Richardson	Gerente Regional	Oficina Central
Carmen J. Malavé Rodríguez	Gerente de Programas	División de Servicios Operacionales
Eunice S. Gómez García	Supervisor de TS II	Trabajo Social Institucional
Rosa E. Vélez Vargas	Supervisor de TS II	Trabajo Social de Comunidad
Mara Collazo Ortíz	Trabajador Social III	División de Servicios Operacionales
Alice M. Calderón Meléndez	Trabajador Social I	División de Servicios Operacionales
William Aponte Cruz	Trabajador Social II	Unidad de Maltrato y Negligencia Institucional
Virgen Vega Ortiz	Directora de Programa	Sección de Clasificación y Evaluación
Evelyn Rojas Serrano	Trabajador Social III	Sección de Clasificación y Evaluación
Sonia Sánchez Spanoz	Trabajador Social II	Sección de Clasificación y Evaluación
Ivonne L. Santana Centeno	Técnico Servicios Juveniles III	Sección de Clasificación y Evaluación
Maritza Morales Hernández	Técnico Servicios Juveniles I	Sección de Clasificación y Evaluación
Glenda L. Rodríguez Figueroa	Técnico Servicios Juveniles I	Sección de Clasificación y Evaluación

- La Supervisora de TS II Eunice S. Gómez García está encargada de Trabajo Social Institucional bajo la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil.
- La Supervisora de TS II Rosa E. Vélez Vargas está encargada de Trabajo Social de Comunidad bajo la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil.

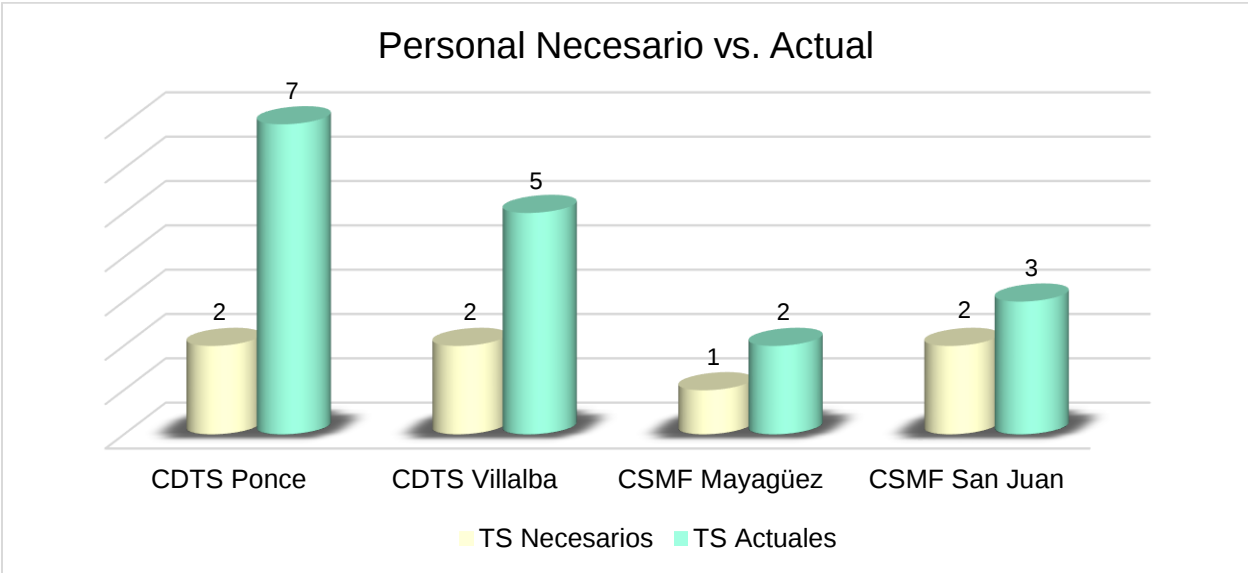
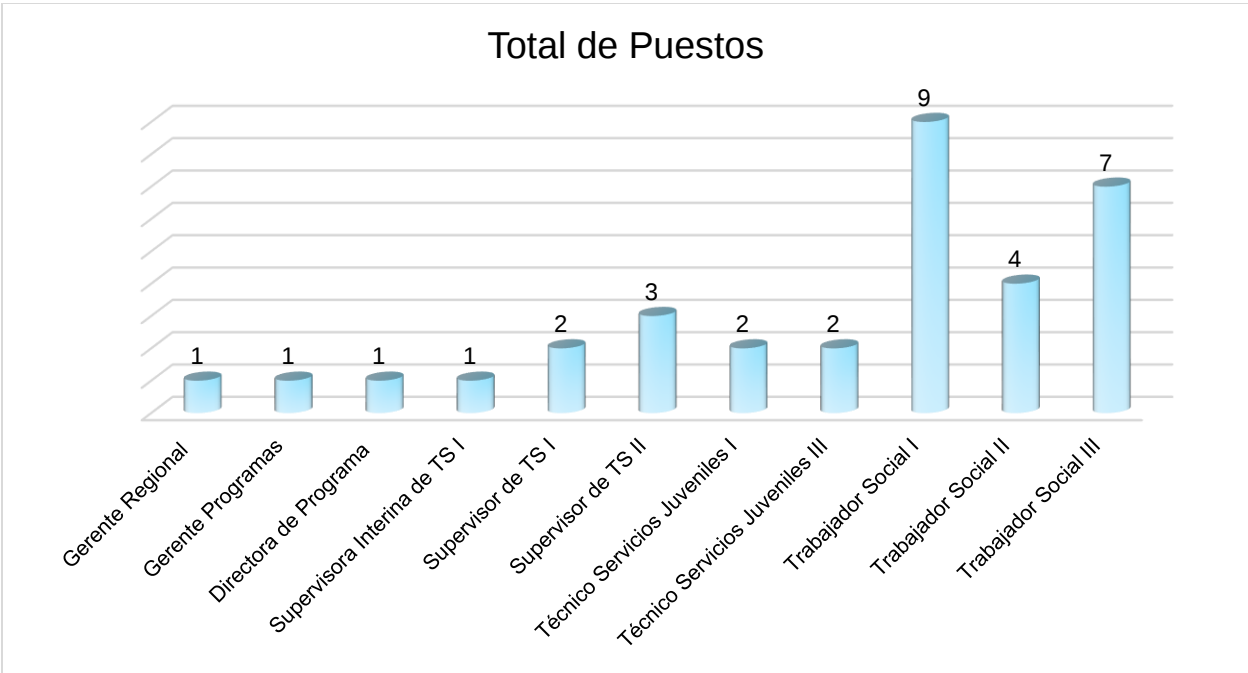
NOTAS

1. Los casos manejados por los Trabajadores Sociales que pertenecen al equipo de la Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario y a la Sección de Clasificación y Evaluación pertenecen a la misma matrícula del resto del personal del área social. No están sumados ni duplicados en las tablas de análisis de “Case Load” de cada Centro.
2. Las cantidades mostradas no representan necesariamente el número real de empleados del Programa de Trabajo Social porque no incluye el personal ubicado en otras áreas u oficinas del DCR. Por lo tanto, la cantidad del exceso pudiera variar.

RESULTADOS PRINCIPALES

Este informe presenta los datos, según fueron reportados por la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil, del mes de noviembre de 2022.

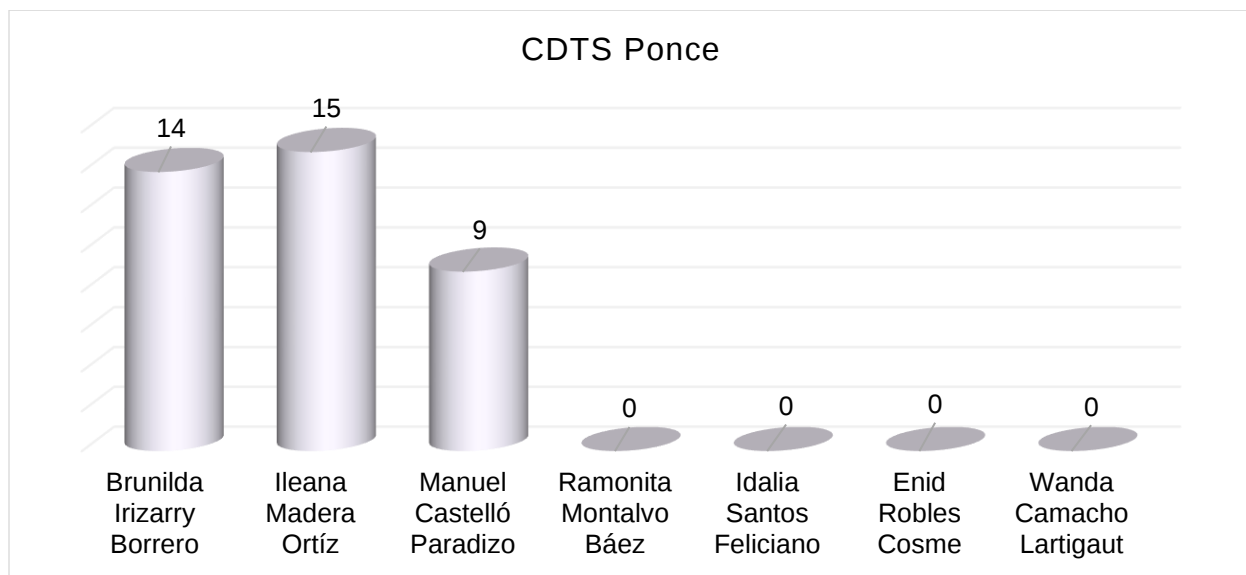
De conformidad con la Norma 17.2, C que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en instituciones y la Norma 18.3 que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en Centros de Servicios Multifamiliares, según revisadas en el año 2016, la siguiente tabla muestra la cantidad de trabajadores sociales necesarios, el número actual y el exceso de este tipo de recurso.



Localidad	TS Necesarios	TS Actuales	Exceso
CDTS Ponce	2	7	5
CDTS Villalba	2	5	3
CSMF Mayagüez	1	2	1
CSMF San Juan	2	3	1
Total	7	17	10

ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN EL SISTEMA JUVENIL, SEGÚN REPORTADOS

Durante el mes de octubre 2022 surgieron cambios en misión y cabidas en las instituciones juveniles. El C.T.S. Ponce recibirá menores en calidad de detención; entiéndase jóvenes con clasificaciones de aprehensión, detención y sumariados. También atiende matrícula de proyectos especiales, como la población de niñas (detenciones y custodias) y menores pertenecientes a P.U.E.R.T.A.S. Por consiguiente, el C.T.S. Villalba recibirá menores en calidad de custodia entregada al D.C.R. con clasificaciones de niveles del 2 al 5 y el Módulo de Evaluación, para jóvenes en proceso de aplicarles el I.C.C.



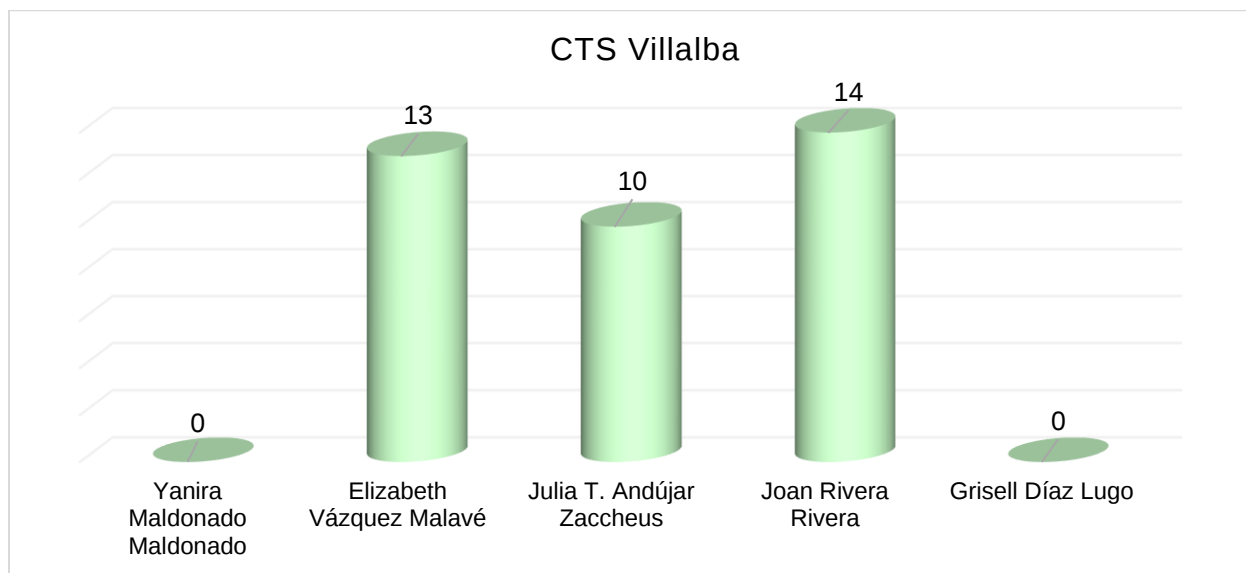
Nombre	Puesto	Casos Asignados	Observaciones
Edgar Colón Santos	Supervisor de TS I	0	
Brunilda Irizarry Borrero	Trabajador Social III	14	Detención Intensivo, C.T.S. Niñas y P.U.E.R.T.A.S.
Ileana Madera Ortíz	Trabajador Social II	15	Detención Leve y Sumariados
Manuel Castelló Paradizo	Trabajador Social I	9	Detención Varones y Sumariados
Ramonita Montalvo Báez	Trabajador Social I	0	Licencia Enfermedad
Idalia Santos Feliciano	Trabajador Social I	0	Programa de Modificación de Conducta (PMC)
Enid Robles Cosme	Trabajador Social III	0	Agotando Licencias por Enfermedad
Wanda Camacho Lartigaut	Trabajador Social III	0	Asignada a trabajar MT y CP (Estipulación 79 y 80)

Informe SCE	Promedio Diario
Centro de Detención de Ponce Varones	28
Centro de Detención de Ponce Niñas	3
Centro de Tratamiento Social de Ponce Niñas	3
Centro de Tratamiento Social de Ponce (PUERTAS)	1
	35

Centro de Detención de Ponce					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	120	25	5	7	2
Por Matrícula	38	25	2	7	5

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 35 y la Unidad reportó 38 casos. Las cantidades de casos asignados y el promedio diario de la matrícula diaria no siempre van a coincidir.

- Esta Unidad tiene un exceso de seis (5) trabajadores sociales.
- La TS III Enid Robles Cosme continua agotando licencia por enfermedad.
- La TS I Ramonita Montalvo Báez continua en licencia por enfermedad.
- La TS II Idalia Santos Feliciano esta asignada al Programa de Modificación de Conducta.
- El informe indica que la Unidad de Trabajo Social Institucional brindó los servicios de USMIC a toda la matrícula.



Nombre	Puesto	Casos Asignados	Observaciones
Lucy Colón Martínez	Supervisor de TS I	0	
Yanira Maldonado Maldonado	Trabajador Social II	0	USMIC
Elizabeth Vázquez Malavé	Trabajador Social I	13	Módulo Evaluación y Nivel 5
Julia T. Andújar Zaccheus	Trabajador Social I	10	Nivel 2 y Nivel 4
Joan Rivera Rivera	Trabajador Social I	14	Nivel 3 y Nivel 5
Grisell Díaz Lugo	Trabajador Social I	0	Programa de Modificación de Conducta (PMC)

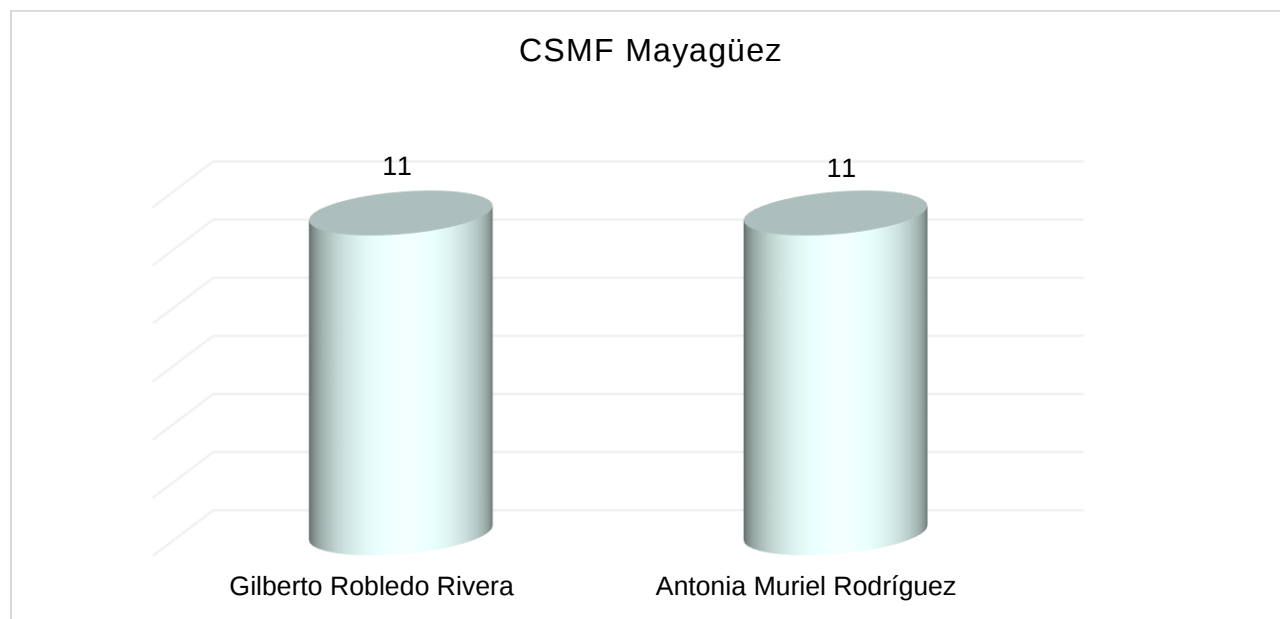
Informe SCE	Promedio Diario
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 5)	13
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 4)	10
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 3)	13
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 2)	3
Módulo de Evaluación	1
	40

Centro de Tratamiento Social de Villalba					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	120	25	5	5	0
Por Matrícula	37	25	2	5	3

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 40 y la Unidad reportó 37 casos. Las cantidades de casos asignados y del promedio diario de la matrícula diaria no siempre van a coincidir.

- Esta Unidad tiene un exceso de tres (3) trabajadores sociales.
- La TS II Yanira Maldonado Maldonado ofreció el servicio de USMIC.
- La TS I Grisell Díaz Lugo esta asignada al Programa de Modificación de Conducta.

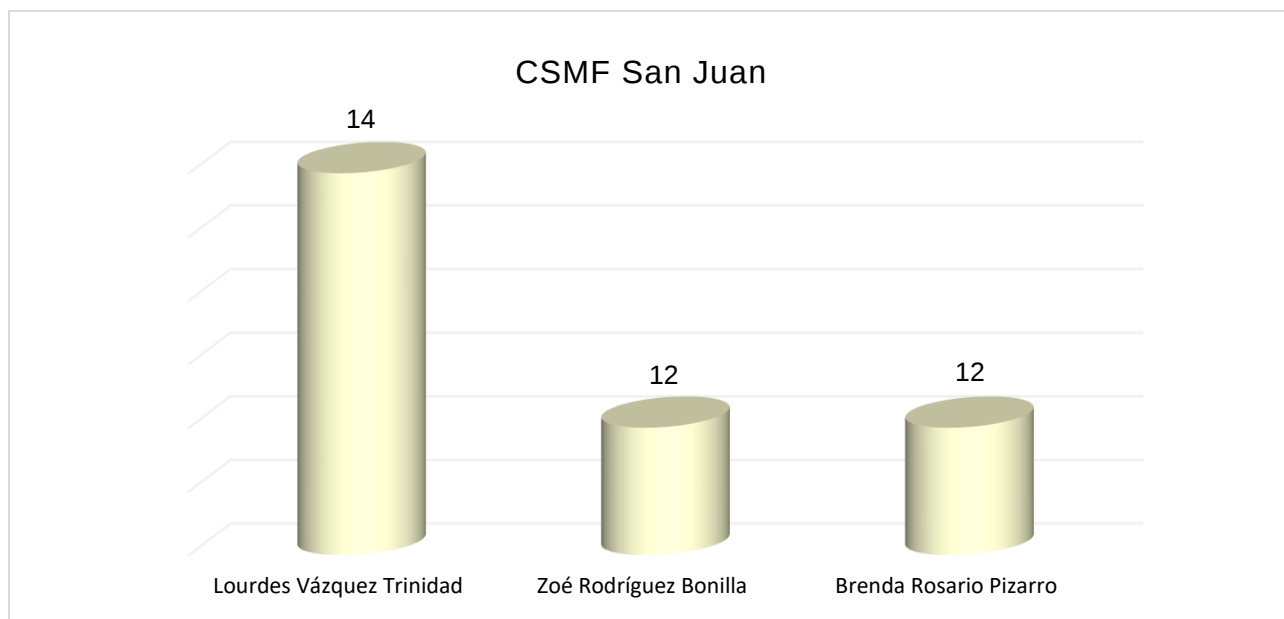
ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES, SEGÚN REPORTADOS



CSMF Mayagüez				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Neida Rodríguez Feliciano	Supervisora Interina de TS I	0	0	
Gilberto Robledo Rivera	Trabajador Social III	25	11	
Antonia Muriel Rodríguez	Técnico Servicios Juveniles III	25	11	
Total		50	22	

CSMF Mayagüez					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	22	25	1	2	1

La Unidad reportó 22 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF San Juan				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Carmen S. Díaz Luquis	Supervisor de TS II	0	0	
Lourdes Vázquez Trinidad	Trabajador Social III	25	14	
Zoé Rodríguez Bonilla	Trabajador Social II	25	12	
Brenda Rosario Pizarro	Trabajador Social I	25	12	
Total		75	38	

CSMF San Juan					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	38	25	2	3	1

La Unidad reportó 38 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.

TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO

